

ción naciente había traído nuevas esperanzas a sus Miembros, ofreciéndoles la promesa de una existencia pacífica fundada sobre el derecho y la justicia.

No habían transcurrido más que tres años desde aquel día y ya se habían suscitado controversias de toda clase que un día podían amenazar la existencia misma de nuestra Organización, si no se resolvían con un espíritu de comprensión y de colaboración mutuas. En la vida internacional, podían surgir dificultades a cada paso y se producían frecuentemente divergencias de opinión ante los graves y complejos problemas de la postguerra.

Pero lo que importaba era abordar esos problemas con un vivo sentimiento de responsabilidad moral y con la firme voluntad de resolverlos. En los momentos más críticos, como los que el mundo atravesaba, debía hacerse un esfuerzo supremo para encontrar soluciones prácticas y equitativas.

La delegación de Irán se congratulaba con todas las demás delegaciones de la existencia de las Naciones Unidas, pero consideraba que tenía el deber de contribuir a posibilitarle a la Organización el cumplimiento de su tarea primordial: la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales reprimiendo todo acto de agresión.

El representante de Irán añadió que, sin querer aminorar la importancia a la obra económica y social de la Organización, debía señalar que toda actividad, en cualquier campo que fuere, resultaría inútil y sin sentido práctico, salvo que se llegare a una aplicación completa y leal de las disposiciones del párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta.

Entre los miembros de las delegaciones presentes, seguramente había representantes que, como él, habían tomado parte en la labor de la Sociedad de las Naciones. Allí se habían oído espléndidos discursos, inspirados por sentimientos nobles y pacíficos. El resultado de esos discursos era bien conocido. Aquel monumento de paz, construido por los esfuerzos combinados de las naciones amantes de paz y de justicia internacional, en que se habían fundado tantas esperanzas, se había derrumbado un buen día por el capricho de un criminal que había lanzado al mundo a una catástrofe sin precedentes.

Solía decirse que era preciso olvidar el pasado y mirar al porvenir. ¿Cómo podía cumplirse ese precepto cuando el pasado, con todo su horror desolador, estaba presente en todo momento en la memoria de los hombres? Más valía tratar de extraer del pasado lecciones útiles para el porvenir.

El Irán que había contribuido a la victoria de los Aliados al precio de grandes sacrificios cuyo efecto aun se dejaba sentir, y que no se había recobrado aún de las sacudidas de esa guerra, no perseguía más que dos objetivos: el primero, colaborar de todo corazón con las Naciones Unidas a la realización de la tarea que ella se había impuesto. A fin de asegurar esa colaboración, Irán cumpliría fielmente los compromisos que había contraído en virtud de la Carta y contaba con que los otros los cumplirían con la misma lealtad. Irán respetaría la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados Miembros, y exigía que los demás respetaran su propia independencia y su propia integridad territorial. No todos los Miembros de las Nacio-

nes Unidas tenían las mismas responsabilidades; las grandes Potencias, por su misma fuerza y sobre todo por los derechos que les otorgaba la Carta, tenían una responsabilidad mucho mayor. Sería injusto que ellas gozaran de prerrogativas sin cumplir los deberes que éstas suponen.

En cuanto al privilegio del veto, Irán, sin desear ahora la revisión total o parcial de la Carta, aprobaba las recomendaciones de la Comisión Interina, y consideraba que si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad las aceptaban, impedirían el abuso del veto.

El segundo objetivo perseguido por Irán era reanudar la obra de desarrollo interior interrumpida por la guerra en una atmósfera de serenidad y de paz internacional. Para hacerlo, Irán contaba con el apoyo de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre todo con el del Consejo Económico y Social y el de los organismos especializados. Por eso, Irán acogía favorablemente la iniciativa de crear una Comisión Económica para el Oriente Medio y esperaba que el programa de esa Comisión fuera aprobado lo más pronto posible.

La delegación de Irán estimaba que, a fin de contrarrestar la ola de inquietud que estaba invadiendo al mundo, era preciso abordar con valor los graves problemas sometidos a las Naciones Unidas, con la firme voluntad de cumplir las promesas solemnemente contraídas, sacrificando en todo momento los intereses egoístas al ideal de la paz universal.

Se levantó la sesión a las 12.15 horas.

144a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el lunes 27 de septiembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

23. Continuación del debate general

El Sr. THORN (Nueva Zelandia), después de expresar su complacencia por el hecho de que la Asamblea General se celebrara en París y dar las gracias al pueblo francés por su generosa hospitalidad, declaró que su delegación estaba animada por una sola voluntad: ayudar a las Naciones Unidas a lograr los fines que se ha propuesto, que son mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, realizar una cooperación internacional para la solución de los problemas de orden económico, social o humanitario, y ser un centro en que se armonicen los esfuerzos de las naciones hacia esos fines comunes.

Nada era más fácil ni más estéril que criticar a las instituciones internacionales, pero era preciso reconocer que cualesquiera que fueran sus defectos, las Naciones Unidas eran una Organización de interés primordial, y que su acción se hacía sentir en casi todas las partes del mundo. A ese respecto, la memoria anual del Secretario General¹ había hecho una gran impresión en la delegación de Nueva Zelandia.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.

El trabajo de las Naciones Unidas no podía juzgarse, día por día, ni siquiera de un período de sesiones a otro. Era preciso cierto alejamiento para apreciar si las Naciones Unidas habían contribuido a disminuir la tensión, a estimular el respeto de los derechos del hombre o a establecer la armonía en el comportamiento de las naciones.

No obstante, podía decirse desde ahora que, en algunas regiones, por ejemplo en Grecia, la acción de las Naciones Unidas había producido una disminución de la tensión internacional. En otras zonas, por ejemplo en Indonesia y en Cachemira, la Organización se había esforzado por ejercer su misión pacificadora con algún éxito y alguna cooperación de las partes interesadas.

La muerte trágica del Conde Bernadotte y de funcionarios de las Naciones Unidas, que la delegación de Nueva Zelanda deploraba profundamente, era una manifestación del espíritu de violencia que estaba perturbando las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas habían sido creadas para vencer el espíritu de violencia, cada una de cuyas manifestaciones debía ser considerada como un desafío a los Miembros de la Organización y no podía menos de incitarlos a proseguir sus esfuerzos en la vía que les indicaba la Carta especialmente en su Preámbulo.

La misión de una organización internacional no era favorecer a un país, a un grupo, a ciertos intereses o a ciertas doctrinas, sino afirmar principios de conducta internacional que permitieran a la sociedad humana mantenerse unida. El mundo estaba profundamente dividido, pero los principios de la Carta permitían elevarse por encima de esas divisiones. A pesar de sus defectos de estructura, particularmente las disposiciones del Artículo 27 relativas al veto, que constituían un obstáculo para la realización de los propósitos de la Organización había que mantener y reforzar la Carta por todos los medios, sin apartarse, sin embargo, de los principios que la inspiran. El representante de Nueva Zelanda se asociaba de todo corazón a las palabras del Secretario General cuando dijo que "... las Naciones Unidas han llegado a ser la principal defensa de la unidad del mundo contra todo lo que tiende a estorbarla y todo lo que se esfuerza por destruirla".

Todas las Naciones representadas en la Asamblea General debían tratar de preservar y fortalecer la Organización; debían comprender que, si ellas lo deseaban, podían convertirla en un instrumento verdaderamente efectivo para establecer la concordia en el mundo y contribuir a su bienestar.

El principio esencial de la Carta era que todos los Miembros de las Naciones Unidas debían abstenerse, en sus relaciones internacionales, de toda amenaza o de todo recurso a la fuerza, incompatibles con los propósitos de la Organización. A ese respecto, la situación actual no podía ser considerada como satisfactoria. Durante el último año, amenazas más o menos directas y violentas habían pesado agobiadoramente sobre las relaciones y las negociaciones internacionales. Además, la Carta disponía que todos los Miembros debían dar a las Naciones Unidas toda la ayuda posible en cualquier acción emprendida por la Organización con arreglo a la Carta. ¿Podía decirse que ese compromiso había sido respetado por quienes habían negado

su cooperación a los organismos creados por la Asamblea para intentar un arreglo pacífico de situaciones capaces de comprometer el bienestar general o las relaciones amistosas entre las naciones?

No obstante, aunque hubiera motivos de inquietud, el balance no era un balance de quiebra completa. Las Naciones Unidas tenían a su crédito resultados importantes. Desgraciadamente no era el trabajo paciente y constructivo, ni el éxito logrado a pesar de muchas dificultades lo que la prensa solía destacar. Los titulares de los periódicos a menudo desfiguraban la verdad, hacían a los cínicos el caldo gordo y con frecuencia hacían dudar de la eficacia del papel que la Organización puede desempeñar cuando se trata de resolver problemas y de persuadir a las naciones que deben cooperar amistosamente. Sin embargo, un gran progreso había sido realizado, particularmente para mejorar la suerte de millones de seres humanos.

Así, el Consejo Económico y Social había contribuido en una gran medida a hacer olvidar las decepciones experimentadas en otros campos. Dirigía y coordinaba trabajos en muchas esferas de actividad. Recibía y examinaba los informes de los organismos especializados. Realizaba así una obra de la cual podían citarse los siguientes ejemplos.

La Organización de Alimentación y Agricultura constituía una prueba no solamente de que los organismos internacionales pueden colaborar unos con otros, sino también de los progresos que estaban realizándose en materia de cooperación entre los Estados Miembros. La crisis de los alimentos, que aún duraba, había sido estudiada por la Organización de Alimentación y Agricultura, en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud. Para remediar a la crisis de los alimentos, la Organización de Alimentación y Agricultura colaboraba también con las comisiones económicas regionales, con el Consejo Económico y Social y con los Gobiernos interesados. Estaba dando asesoramiento técnico sobre los métodos de agricultura, la distribución de los productos alimenticios y el desarrollo de los medios destinados a aumentar la producción de alimentos en el mundo. La Organización de Alimentación y Agricultura había hecho una obra muy útil y había demostrado que la acción internacional no es un engaño.

Otras organizaciones, que ya existían antes de las Naciones Unidas, tales como la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Postal Universal y la Unión Internacional de Telecomunicaciones estaban realizando en el plano internacional, en sus campos respectivos, una acción que habría parecido imposible hacía algunas décadas.

La Organización Internacional del Trabajo, que había dado pruebas de su eficacia desde hacía tiempo, se estaba consagrando activamente a levantar el nivel de vida de los trabajadores y desempeñaba, ante los Gobiernos del mundo entero, el papel de un mentor humanitario e ilustrado. Así, en la reciente Conferencia de San Francisco, los miembros de la Organización Internacional del Trabajo se habían puesto de acuerdo sobre la redacción de una convención relativa a la libertad de asociación que había sido adoptada por unanimidad por los sindicatos

representados y que, según debía esperarse, sería ratificada por los Estados Miembros.

La Organización Mundial de la Salud había, recientemente, celebrado su primera asamblea en Ginebra. Era un acontecimiento importante en la historia de la colaboración internacional. La Organización Mundial de la Salud estaba formando personal especializado para las administraciones encargadas de la higiene pública. Luchaba contra el paludismo, las enfermedades venéreas y la tuberculosis. Se ocupaba de la protección a la madre y al niño, de la distribución del equipo sanitario y de la aplicación de las medidas de higiene pública. Esa obra merecía la atención y el respeto de todos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura había asimismo aportado una contribución positiva a la obra emprendida en el plano internacional. En los países devastados por la guerra, la UNESCO ayudaba a la reconstrucción distribuyendo libros y material escolar, y se esforzaba por resolver los problemas que planteaban los niños víctimas de la guerra. La UNESCO era una organización joven, pero había probado que una empresa internacional podía, en diferentes campos de la educación, tener éxito.

El Sr. Thorn mencionó también una organización de carácter técnico — la Organización de Aviación Civil Internacional. Los Miembros de las Naciones Unidas no podían dejar de sentirse impresionados al examinar el gran progreso realizado por la cooperación internacional en el campo de la aviación civil: un balance de éxito, porque la Organización de Aviación Civil Internacional había contribuido a asegurar la seguridad y la comodidad a los innumerables viajeros que actualmente usan los transportes aéreos.

La Organización Internacional de Refugiados, a la cual pertenecía Nueva Zelandia, estaba realizando las tareas que le habían sido asignadas, a pesar de no haber podido obtener toda la ayuda a que es acreedora. Las "personas desalojadas" habían sido alimentadas y cuidadas y se habían hecho arreglos para su repatriación a sus países de origen, o para su instalación en otros países. ¿No era ese otro ejemplo de cómo las naciones pueden unirse para resolver un grave problema mundial?

El Sr. Thorn habló en seguida del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, creado por las Naciones Unidas, al cual Nueva Zelandia había dado todo su apoyo. Se sostenía con el residuo de los fondos de la UNRRA, con las contribuciones de los Gobiernos y con donaciones privadas que le eran hechas en respuesta a los llamamientos dirigidos por las Naciones Unidas. Esos fondos habían permitido alimentar a los niños desnutridos en una docena o más de países. ¿Quién podía, pues, decir que no había sido realizado un gran progreso en el campo de la solidaridad humana? Esa forma de acción internacional era tanto más digna de interés ya que ese Fondo, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, ayudaba a combatir la tuberculosis en las regiones devastadas por la guerra.

Fuera de los organismos especializados vinculados con el Consejo Económico y Social, existían comisiones que, sin ruido, trabajaban en ciertos campos especializados. La Comisión de Asuntos Sociales, por ejemplo, se ocupaba en

el plano internacional, de problemas tales como la reforma penal, el alojamiento, la previsión y la seguridad social, particularmente en lo que atañe a las mujeres y a los niños; otorgaba becas y dirigía grupos de estudiantes encargados de difundir información y de mejorar los métodos de administración en el campo de la seguridad y de la previsión social.

El representante de Nueva Zelandia rindió tributo también al trabajo de la Comisión de Estupefacientes, cuyos esfuerzos eran bien conocidos puesto que esa Comisión había formado parte de la Sociedad de las Naciones. Pero el problema del tráfico de los estupefacientes se planteaba siempre y, ahora, la fabricación de los estupefacientes sintéticos complicaba la fiscalización. La Comisión de Estupefacientes tenía una tarea delicada que estaba realizando con éxito y sus métodos de trabajo eran un modelo de cooperación internacional.

Había también la cuestión importante de los derechos del hombre. Un proyecto de convención había sido esbozado y un proyecto de carta redactado por la Comisión de Derechos del Hombre¹. El trabajo realizado ya estaba dando frutos en todo el mundo.

Se podían citar otros ejemplos concretos de la obra de las Naciones Unidas. Así, la Comisión Económica para Europa reunía representantes de los países del Este y del Oeste que aunaban sus esfuerzos para reconstruir la economía de Europa. Los trabajos realizados por esa Comisión debían conducir a un aumento de la producción industrial y agrícola, a una mejor utilización de los recursos en materias primas y en mano de obra y al desarrollo de intercambios comerciales más equilibrados entre los países de Europa y entre esos países y otros países del mundo. La Comisión desarrollaba su obra en una región erizada de dificultades y ofrecía un nuevo ejemplo de buena cooperación internacional. La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente estaba apenas empezando su trabajo, pero ya había concentrado su atención sobre los grandes problemas que se plantean en las regiones de que ella se ocupa. Lo mismo podía decirse de la Comisión Económica para América Latina, cuya primera reunión se había celebrado recientemente en Santiago de Chile; en esa reunión habían sido definidos los problemas del continente sudamericano, definición que permitiría formular, para el porvenir, los principios de una política fecunda.

El representante de Nueva Zelandia esperaba que esa enumeración incompleta de los esfuerzos constructivos que habían sido hechos en el plano internacional alentaría a quienes habían puesto sus esperanzas en las Naciones Unidas. El progreso no era siempre espectacular. Aunque apenas fuera perceptible, no por eso era menos real, porque estaba aportando a los pueblos mejoramientos tangibles. Eso daría a las Naciones Unidas un verdadero prestigio en la opinión pública mundial y permitiría construir el mundo mejor que todos deseaban.

El Sr. BEVIN (Reino Unido) se congratuló de poder dirigir la palabra a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su tercer período de sesiones. Se alegraba particularmente de que se

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, séptimo período de sesiones, Suplemento No. 2.

celebrara en París y que los Miembros de la Asamblea fueran los huéspedes del Gobierno francés, de la ciudad de París y de todo el pueblo de Francia.

La larga historia de ese país, sus muchas luchas, las guerras y las vicisitudes a que había tenido que hacer frente y las victorias que había ganado eran como un símbolo que debía guiar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos tendientes a hallar una solución para los grandes problemas presentes y futuros.

El Sr. Bevin se proponía abordar diferentes aspectos de los trabajos y de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Pero había una cuestión a la que deseaba referirse en primer lugar: la cuestión de Palestina. Era una cuestión que había sido largamente debatida y que ahora iba a ser considerada por la Asamblea General. El Gobierno del Reino Unido estimaba que sería muy conveniente dar una solución rápida a ese problema.

El Sr. Bevin recordó a la Asamblea General que su Gobierno había ejercido, durante veinticinco años, un Mandato de la Sociedad de las Naciones, cuyos términos planteaban un problema que había resultado insoluble. El objeto del Mandato había sido preparar en Palestina un Gobierno autónomo en cuyo seno los árabes y los judíos pudiesen vivir juntos en armonía; el Reino Unido se había esforzado, en diversas ocasiones, por arreglar el problema sobre esa base. Toda clase de propuestas habían sido hechas, ninguna de las cuales había parecido aceptable. Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido tenía razón para sentirse orgulloso de la contribución que había aportado, durante esos años, al desarrollo del país y al bienestar de sus habitantes. Cualesquiera que fueran los acontecimientos ulteriores, cualesquiera que fueran las decisiones que las Naciones Unidas pudieran tomar, los futuros gobernantes de Palestina tendrían que edificar sobre cimientos asentados por los administradores ingleses.

El problema de Palestina había sido agravado por la persecución de los judíos por Hitler; el consiguiente aumento de la inmigración judía había intensificado el conflicto entre árabes y judíos. El Reino Unido hubo de concluir que el problema era insoluble; por eso, renunció al Mandato que le había sido confiado y pidió a las Naciones Unidas que tomaran una decisión al respecto. La cuestión había sido largamente discutida en el curso del año anterior. No obstante, la terminación del Mandato había sido desgraciadamente seguida por la apertura inmediata de las hostilidades.

El establecimiento de la tregua se había debido, en gran parte, a la consagración y al valor del Conde Bernadotte, cuya trágica muerte no podía menos de arrojar una sombra sobre el debate a que la Asamblea habría de proceder, en el curso del actual período de sesiones, con la esperanza de dar una solución al problema de Palestina. Nadie había estado en mejor situación que el Conde Bernadotte para juzgar qué clase de arreglo ofrecía la mayor probabilidad de asegurar el establecimiento de condiciones estables y pacíficas en Palestina.

Afortunadamente, él había podido, antes de su muerte, completar su informe (A/648) al Secretario General y presentar así a la Asamblea General las conclusiones a las cuales su experiencia

lo había llevado. El plan contenido en la primera parte del informe del Mediador era tal que las dos partes debían poder aceptarlo sin sacrificar ninguno de sus intereses vitales; ese plan ofrecía la mayor probabilidad de llenar el abismo que se había creado entre esos dos pueblos semíticos. Era por esas razones que el Gobierno del Reino Unido había decidido apoyar, sin reserva, el plan del Conde Bernadotte e insistir en que ese plan fuera examinado a la mayor brevedad.

El Gobierno de Su Majestad había atribuido siempre la mayor importancia al trabajo del Consejo Económico y Social. Consideraba que si la Organización lograba resolver los problemas planteados por la escasez de alimentos y asegurar la distribución de éstos, si lograba poner término al malestar social, estimular la producción agrícola, satisfacer todas las demás necesidades esenciales de las masas populares y, al mismo tiempo, concluir acuerdos sobre derechos del hombre, la libertad de información y la libertad de asociación contribuiría grandemente a asentar cimientos sólidos para la paz mundial.

Los representantes presentes en esa Asamblea así como los parlamentos y asociaciones del mundo entero debían tener en cuenta los progresos considerables que habían sido realizados en ese campo. Ciertamente, no habían sido tan grandes como era de desear. Como en muchos otros campos, habían sido estorbados por las divergencias políticas y afectados por los grandes problemas que actualmente dividen al mundo y cuyas repercusiones sobre la colaboración económica y social se hacían sentir. No obstante, eran progresos importantes.

Los trabajos de todos los organismos especializados habían tenido un alcance inmenso. Había razón para congratularse del nacimiento de la Organización Internacional de Refugiados. Los sufrimientos de los refugiados constituían una de las consecuencias más terribles de la guerra y de las perturbaciones que eran su secuela. La Organización Internacional de Refugiados ya había realizado un trabajo muy útil. El Sr. Bevin encareció solemnemente a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que prestaran a la Organización Internacional de Refugiados su ayuda y su apoyo. Un esfuerzo resuelto y sincero de parte de la Asamblea General y de todos sus Miembros, en el curso del año venidero, permitiría resolver definitivamente el problema de los refugiados y poner término a una situación creada por la guerra. La inacción no podría justificarse en modo alguno; era menester abordar el problema con la voluntad decidida de llegar a un arreglo definitivo.

El Sr. Bevin se refirió luego a la Organización Internacional del Trabajo, con la cual él había colaborado desde su creación, en 1919. Esa Organización también proseguía su obra social. El Sr. Bevin hizo un llamamiento a los Gobiernos para que ratificaran y aplicaran en la mayor medida posible el Convenio referente a la libertad de asociación y a los derechos sindicales elaborado por esa organización.

Señaló asimismo que la Organización Internacional del Trabajo procuraba particularmente desarrollar sus comisiones sindicales, en el seno de las cuales las personas dedicadas a diversos oficios podían colaborar, en el plano internacional, en su interés común. La experiencia había

demostrado que, cuando las consultas se hacían en el plano profesional más bien que en el del interés nacional, es decir, cuando un minero, un trabajador de la industria textil, un trabajador de los servicios de transporte, etc., se abocaba con un trabajador de su corporación, resultaba una gran solidaridad y un espíritu de camaradería. El Sr. Bevin esperaba que las Naciones Unidas alentaran tales consultas.

Respecto a la cuestión de los derechos del hombre y de la libertad de información se había esperado que las naciones del mundo podrían, en el curso de la actual Asamblea General, adherirse a un pacto que definiera los derechos del hombre. Eso parecía actualmente dudoso, pero el Gobierno del Reino Unido no amainaría en sus esfuerzos por lograr la conclusión de tal pacto. Se esperaba que la Asamblea General aprobaría unánimemente el proyecto de declaración de derechos del hombre que le había sido sometido en el actual período de sesiones y que le sería asimismo posible llegar a un acuerdo en cuanto a los pactos relativos a la libertad de información y a la libertad de asociación. Por sí mismos, esos instrumentos eran importantes. Si los Estados Miembros podían ponerse de acuerdo para definir cuáles de los derechos del hombre cada uno de esos instrumentos habrá de proteger, si tomaban las disposiciones necesarias para asegurar el libre intercambio de las informaciones y el libre movimiento de los individuos, la tensión que existía entre los Miembros de las Naciones Unidas disminuiría inmediatamente y las malas inteligencias acabarían por disiparse.

Sin embargo, la actividad social de las Naciones Unidas no podía desarrollarse sino sobre bases económicas sólidas. La Carta preveía un mundo sano, desde el punto de vista económico, pero desgraciadamente, no era así en la actualidad. Sin embargo, existían medios propios para asegurar al mundo un restablecimiento económico progresivo; el Plan Marshall era uno de ellos. El Reino Unido deseaba vivamente la rehabilitación de Europa. Con ser el centro de una gran familia de naciones, el Reino Unido era también un país europeo, y el bienestar de sus ciudadanos dependía de la seguridad y de la prosperidad de Europa. El Reino Unido, desde la terminación de la guerra, siempre había deseado aportar al levantamiento de Europa toda la ayuda que le fuera posible dar, a pesar de las terribles pérdidas que él mismo había sufrido a consecuencia de la guerra.

Algunas veces esas pérdidas eran olvidadas; a menudo se pensaba que, por su situación insular, el Reino Unido no había sufrido tanto como otros países. Por eso, el Sr. Bevin creía conveniente citar algunas cifras elocuentes: cuatro millones de casas habían sido destruidas o deterioradas, es decir, una casa de cada tres en todo el país. Los daños infligidos a las fábricas e instalaciones industriales habían sido evaluados en más de 1.500 millones de libras esterlinas. Nueve millones de toneladas de barcos habían sido hundidos. Además, el Reino Unido había tenido que liquidar una gran parte de sus inversiones en ultramar.

Debido a las pérdidas infligidas a la economía británica, el restablecimiento de una situación normal representaba una tarea enorme. Además, el país había sido considerablemente empobrecido por dos guerras mundiales en que había tomado parte desde el comienzo hasta el fin. A

fin de poder proseguir la lucha hasta la victoria final, primero sola y después junto con sus aliados, el Reino Unido había liquidado participaciones financieras en el extranjero y existencias de oro y de dólares cuyo total excedía de un millón de libras esterlinas, y había contraído empréstitos por un valor aún más elevado.

Por ello, lejos de atacar constantemente a los Estados Unidos de América, el Reino Unido apreciaba debidamente su generosidad. Después del sistema de préstamos y arriendos instituido durante la guerra, había sido creada la UNRRA, que había distribuido socorros en el plano internacional sin dar muestras del menor espíritu de discriminación. Habida cuenta de la renta nacional del Reino Unido, su contribución a la UNRRA, había sido apreciable y muchos Estados representados en la Asamblea habían beneficiado de ella. El Reino Unido no esperaba ningún testimonio de gratitud, pero el simple decoro habría debido impedirles a los países beneficiarios olvidar el esfuerzo realizado en ese campo.

Posteriormente, el Sr. Marshall había anunciado que los Estados Unidos de América estaban dispuestos a ofrecer una ayuda material a todos los países europeos sin distinción, con condición de que Europa se preparara a ayudarse ella misma. El Reino Unido había saludado esa iniciativa con gratitud. Se había esforzado por hacer de ese plan una realidad y no estimaba que debía excusarse por ello. Estaba persuadido de que muchos Gobiernos que fingían congratularse de no participar en el programa de recuperación europea en su fuero interior lo lamentaban. Cuando el jefe de la delegación de Polonia, Sr. Modzelewski, afirmaba que la negativa de adherirse al Plan Marshall había permitido a Polonia establecer y aplicar su propio plan de reconstrucción, sus palabras no eran convincentes. Todos los países europeos, o casi todos, estaban deseosos de participar en el programa de reconstrucción, a pesar de las protestas proferidas en ciertos sectores contra toda violación de la soberanía nacional. Era sabido que a los países de la Europa Oriental, les había sido prohibida toda participación en el programa de reconstrucción, y esa era la única razón de su abstención. Era significativo que todos los países verdaderamente libres se habían adherido al programa de que se trataba.

El programa de recuperación europea no era una limosna. No era un plan destinado a privar a los países europeos de su independencia. Su objeto era ayudar a Europa a levantarse, a producir ella misma lo que necesitaba y a recuperar así su entera independencia.

Refiriéndose luego a los trabajos del Consejo de Administración Fiduciaria, el Sr. Bevin dijo que éste no estaba cumpliendo la tarea que la Carta de las Naciones Unidas le impone. Recordó que había sido el Gobierno del Reino Unido, de concierto con el Gobierno de Australia, quien había tomado la iniciativa de elaborar el texto del Capítulo XII de la Carta. Ese texto tenía su origen en la política que el Gobierno Británico había constante y notoriamente aplicado en todos los territorios que se encontraban bajo su dependencia. Completado en San Francisco, gracias a la colaboración de otras Potencias que habían tenido una experiencia considerable en materia de problemas coloniales, ese texto había sido incorporado a la Carta.

Con arreglo a las disposiciones de ese Capítulo, el Reino Unido y otras Potencias que administraban territorios coloniales bajo mandato habían convenido en colocar a esos territorios bajo el régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Los acuerdos concluidos a tal efecto habían sido aprobados por las Naciones Unidas. Aunque tenían por objeto asociar a las Naciones Unidas a la administración de esos territorios en virtud de un derecho de vigilancia general, los acuerdos de administración fiduciaria habían expresamente dejado a la Autoridad Administradora la entera responsabilidad de esa administración. Actualmente, el Consejo de Administración Fiduciaria parecía tener tendencia a exceder los poderes de vigilancia general que le habían sido conferidos y a arrogarse, a pesar de la Carta y de los acuerdos de administración fiduciaria, las funciones que incumbían a las Autoridades Administradoras.

Como Autoridad Administradora, el Reino Unido deseaba cooperar con el Consejo de Administración Fiduciaria y acogía con agrado las críticas constructivas. Los territorios bajo administración fiduciaria confiados al Reino Unido no estaban rodeados de una cortina de hierro, ni tampoco ninguno de los territorios no autónomos puestos al cuidado del Reino Unido. Pero, en la administración de los Territorios bajo administración fiduciaria, el Reino Unido no se dejaría apartar de lo que consideraba como el buen camino por críticas doctrinarias infundadas o parciales, ni por la propaganda procedente de personas que no estaban obligadas a revelar la verdad acerca de las condiciones reinantes en sus propios territorios.

A ese respecto, podían citarse dos ejemplos. Se había reprochado severamente al Reino Unido que mantuviera el sistema tribal en Tanganyika. La verdad era que sólo el clan y la tribu, ligando a la gran mayoría de las regiones rurales, permitían emprender acciones colectivas, de cualquier clase que fueran. El clan y la tribu, más que cualquier otro elemento, daban a los individuos el sentido de sus responsabilidades sociales y contribuían a enriquecer su vida. Romper todo eso en nombre del progreso, según una sugerencia que había sido hecha, equivaldría a destruir la célula de la familia en una sociedad de tipo occidental. Como Autoridad Administradora, el Reino Unido seguía una política mucho más constructiva y mucho más realista. Trataba de desarrollar constantemente las organizaciones tradicionales de las tribus existentes en una forma más liberal, a fin de obtener ulteriormente un sistema de representación electoral indirecta que vincule a los consejos representativos locales con el Consejo legislativo central.

Otro ejemplo era el plan para el cultivo del cacahuete, criticado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como propio para conducir a la ruina de la economía indígena y a la concentración de millones de hectáreas de terreno en manos de una población no indígena. La realidad era que el Reino Unido estaba poniendo bajo cultivo millones de hectáreas de desierto y de malezas, que estaba destruyendo la mosca tsetse y que estaba combatiendo la enfermedad que hacía la vida de muchos africanos "solitaria, miserable, desagradable, bestial y corta". El plan para el cultivo del cacahuete no era un experimento despiadado. No eran los africanos quienes estaban siendo expro-

piados, sino la maleza y la mosca tsetse, enemiga del género humano y de la salud del pueblo. Además, el Reino Unido había claramente manifestado su intención de convertir esos yermos en tierra habitable y fértil, a fin de entregarla oportunamente a las poblaciones indígenas bajo la forma de campos productivos que ellas habrán aprendido a cultivar por métodos de agricultura en grande escala y de explotación cooperativa. Una parte considerable de las grandes sumas previstas para ese plan se estaba gastando en la creación de escuelas y de centros de perfeccionamiento para los técnicos y los artesanos africanos, en sostener hospitales y en otras medidas de orden social en beneficio de la población local. Si el trabajo realizado por el Reino Unido lo estuvieran haciendo quienes lo criticaban, éstos estarían dándose bombo por las medidas tomadas y por la obra de fomento realizada y haciendo de ello mucha propaganda. Pero como se trataba del Reino Unido, sus esfuerzos no podían dejar de ser condenados.

Sin embargo, el Reino Unido tenía la intención de proseguir la política que se había trazado, en el interés de los africanos y de los otros pueblos puestos a su cuidado.

Una opinión mal fundada tendía a hacer creer que la posesión de colonias es una cosa intrínsecamente mala y que no se podía encomendar a las Potencias coloniales el cuidado de guiar a los pueblos atrasados. En consecuencia, el Consejo de Administración Fiduciaria corría el peligro de convertirse en una tribuna de propaganda política, que no serviría a los intereses de los habitantes de los Territorios bajo administración fiduciaria y no haría más que minar el propio régimen de administración fiduciaria. Ninguna persona de buena fe podía desear que sucediera eso, y si se dejaban subsistir malas inteligencias tales, éstas acabarían por impedir a las Naciones Unidas realizar la gran misión confiada al Consejo de Administración Fiduciaria y que consistía en ayudar a las Autoridades Administradoras a poner a los pueblos de los Territorios bajo administración fiduciaria en condiciones de gobernarse a sí mismos.

Refiriéndose al aspecto político de las actividades de las Naciones Unidas, el Sr. Bevin lamentaba comprobar que el cuadro era sombrío y desalentador. En San Francisco, el Reino Unido había aceptado la Carta y había decidido basar su política en ella. No se había desviado de esa política.

Recordó que había sido el Reino Unido quien, en el primer período de sesiones de la Asamblea General en Londres, había pedido la constitución inmediata del Comité de Estado Mayor, a fin de organizar rápidamente la seguridad colectiva que debía permitir a todos dedicarse a las tareas de la paz, con la certidumbre de que los problemas políticos serían tratados con un espíritu de transacción y que, de sobrevenir agresiones o divergencias, habría, en último recurso, una fuerza colectiva capaz de hacer frente a la situación.

Paralelamente, el Gobierno del Reino Unido, como muchos otros Gobiernos, había estado estudiando lo que podía hacerse, no solamente respecto a la bomba atómica, sino también respecto a la energía atómica. Sabía que, mientras existiera un arma de una importancia tan considerable, sería necesario controlarla si se deseaba

que la humanidad se beneficiara de las fuerzas no menos importantes que la energía atómica puede proporcionarle al mundo para fines pacíficos. Por ello, en 1945, el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Attlee, se había trasladado a los Estados Unidos de América para estudiar ese problema con el Sr. Truman y el Sr. MacKenzie King.

A partir de ese momento, correspondía a los Estados Unidos de América el mérito de haber elaborado el plan coherente de control y de empleo de la energía atómica que había resultado de esa visita. Al igual que el Reino Unido, los Estados Unidos de América sabían que sería imposible poner esas fuerzas inmensas y sin precedente al servicio de la paz si no se adoptaban las medidas necesarias para impedir el empleo clandestino de esas mismas fuerzas para fines secretos y destructores.

El primer informe de la Comisión de Energía Atómica contenía el pasaje siguiente, en que se cita la opinión de un comité de expertos en que estaban representados todos los Gobiernos que forman parte del Consejo de Seguridad, incluso la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

"En lo que se refiere a la pregunta formulada por el Comité 2 relativa a "si es posible un control eficaz de la energía atómica", no encontramos en los datos científicos de que disponemos ningún motivo para suponer que no sea técnicamente factible un control eficaz."

En el curso de las discusiones ulteriores, esa conclusión había cristalizado en un plan detallado. El Reino Unido, con la mayoría, había reconocido que el control efectivo de la energía atómica podría ejercerse si al organismo internacional de control que había de ser creado le fueran otorgados poderes que incluyeran alguna forma de propiedad, de dirección y de inspección internacionales. Sin embargo, meses más tarde, la propia Comisión de Energía Atómica había anunciado que no podía proseguir provechosamente sus trabajos y que, en efecto, se había visto obligada a suspenderlos². Un poco más tarde, una resolución (A/579) había sido sometida por el Consejo de Seguridad por la que se pedía a la Asamblea que reexaminara la cuestión. La razón era fundamentalmente simple: era que, aunque a menudo expresaba opiniones que no podían ser desatendidas y que debían ser discutidas inteligentemente, la minoría se negaba energicamente, sobre ese punto, a conformarse, aun en lo más mínimo, a la voluntad y a los deseos de la mayoría.

Esa actitud no se limitaba al campo de la energía atómica; se manifestaba prácticamente en todas las actividades políticas de las Naciones Unidas. Se manifestaba, por ejemplo, en el campo del desarme en el cual, aunque se había realizado algún progreso, el trabajo había llegado a un punto en que nuevos progresos no parecían probables. Se manifestaba también respecto al Comité de Estado Mayor, donde el desacuerdo revelaba, tanto sobre la cuestión de los principios generales como sobre otros puntos, cuán remotas eran las perspectivas de un pronto acuerdo.

¹ Véanse *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica*, Primer Informe al Consejo de Seguridad, página 20.

² Véanse *Actas Oficiales de la Comisión de Energía Atómica*, Tercer Informe al Consejo de Seguridad.

El Sr. Bevin declaró solemnemente que si el aciago furor, el desastre incalculable que sería una guerra atómica, se abatiera sobre el mundo, la Potencia que se haya negado a cooperar en el control y en el desarrollo de esas fuerzas inmensas y nuevas para el bien de la humanidad, sería sola responsable de los males que podrían afligir a la humanidad.

Esa falta de cooperación, tan evidente en las graves cuestiones a que el Sr. Bevin acababa de referirse, se manifestaba casi constantemente en todos los niveles de la actividad política internacional.

El representante del Reino Unido recordó, a ese respecto, las largas discusiones que había originado la cuestión de veto en el Consejo de Seguridad. El Gobierno de su país siempre había estimado que, en todos los casos en que se tratara de los intereses vitales de un país el derecho de veto no era un mal en sí. El abuso del veto era la causa de la dificultad. En otras palabras, ese abuso era el ejemplo más notable de la imposibilidad fundamental de realizar progresos a menos que se hiciera un esfuerzo sincero para considerar el punto de vista de la mayoría como una cosa a que debían en general ajustarse los puntos de vista individuales, salvo si se trataba de una cuestión de vida o muerte, o si una de las partes hubiese de ser colocada por ello en una situación patentemente difícil. Había, pues, casos en que podía admitirse que el derecho de veto era útil y aun necesario. En el curso de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General que se había celebrado en Nueva York a fines de 1946, el Reino Unido había reconocido que no sería prudente tratar de enmendar la Carta a fin de restringir o eliminar el derecho de veto; por el contrario, había propuesto un método que rigiera su empleo en caso de necesidad³. El Sr. Bevin se preguntaba si la Organización no podría, todavía hoy, avanzar por esa vía y elaborar poco a poco una jurisprudencia basada sobre precedentes y que definiera las circunstancias en que convendría o no convendría recurrir al derecho de veto.

La cuestión de la admisión de nuevos Miembros constituía un ejemplo a ese respecto. Era difícil ver en qué los intereses vitales de una gran Potencia podían ser lesionados si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se pusieran de acuerdo entre ellos para no utilizar su privilegio del derecho de veto para impedir la admisión de un Estado que la mayoría normal de los miembros del Consejo de Seguridad juzgara digno de ser admitido. Cuatro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad ya habían convenido en renunciar a su privilegio a ese respecto; pero muchos Estados padecían todavía la intransigencia del quinto miembro permanente.

El ejemplo más notable era el de Ceilán. Se trataba ahí de un Estado cuyo acceso a la independencia era reciente, pero que sin embargo había optado por permanecer en esa grande e histórica familia de naciones libres que era el Commonwealth británico. ¿Por qué se le debía castigar por haber permanecido en una Comunidad que comprendía naciones que eran Miembros fundadores de las Naciones Unidas? Tal cri-

³ Véanse las *Actas Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Comisión*, 33a. sesión y anexo 7f.

terio no estaba siendo aplicado a otros países que formaban parte de otras comunidades. Sin embargo, Ceilán no había sido admitida en la Organización.

La oposición a la admisión de países tales como Ceilán, Irlanda, Transjordania e Italia por razones que no eran pertinentes, suscitaba un agudo sentimiento de decepción y constituía, si no el ejemplo más importante, por lo menos, en algunos aspectos, el ejemplo más notable del ejercicio de un derecho del cual sólo debía hacerse uso en circunstancias excepcionalmente graves.

A la luz de sus observaciones sobre la actitud de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respecto a la seguridad, el desarme, la energía atómica y el veto, el Sr. Bevin preguntó con qué espíritu debían ser consideradas las últimas propuestas formuladas por el Sr. Vishinsky. Sentía tener que manifestar cierta desconfianza: se debía a que no se sabía lo que estaba ocurriendo en la Unión Soviética. En cambio, en el Reino Unido la prensa era libre y todo el mundo tenía acceso a él. Ello había permitido al Sr. Vishinsky citar extractos de prensa sobre lo que sucedía en Inglaterra y aun, en ciertos casos, sobre lo que no sucedía. El había promovido a tres ciudadanos británicos de quienes el país apenas había oído hablar anteriormente, al rango de agitadores de guerra. Uno de ellos representaba a la venerable Universidad de Cambridge y todos los estudiantes, todos los profesores y todas las personas que forman parte de esa Universidad se preguntarían cuáles habían sido las actividades de ese hombre temible antes de que el Sr. Vishinsky lo descubriera. Pero, ¿quién podía decir lo que sucedía dentro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas?

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas habían sido invitados a poner su seguridad en común con una nación que no revelaba y estaba resuelta a no revelar al mundo lo que hace. Eso equivalía a proponer a la Asamblea que indujera al resto del mundo a desarmarse mientras la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas mantenía un secreto absoluto acerca de sus propios efectivos militares y sobre sus actividades. Tal situación no podía ni predisponer a la confianza ni ser propicia a la seguridad colectiva.

En el Reino Unido, el Gobierno no podía ser separado del pueblo. El Gobierno era el pueblo. Era inconcebible que pudiera haber un acercamiento entre los Gobiernos si se continuaba manteniendo separados a los pueblos. Era difícil, si no imposible, que se establecieran intercambios útiles entre los Gobiernos si no existía ni siquiera la posibilidad de un contacto individual normal entre los ciudadanos de los países interesados.

El Sr. Vishinsky había dicho que los contactos mantenidos entre las naciones occidentales amigas eran parte de una "guerra fría" dirigida contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Eso le parecía al Sr. Bevin una insensatez. La guerra de nervios no había sido iniciada por las Potencias occidentales. Había empezado inmediatamente después de la cesación de las hostilidades. ¿Qué decir de la guerra de nervios empeñada contra Turquía, obligándola a mantener sus fuerzas movilizadas? ¿Por qué la

incesante guerra de nervios sostenida contra el Gobierno legalmente elegido de Grecia y contra el valiente pueblo griego tan cruelmente perseguido? La razón era bien conocida. Era que la araña soviética quería atrapar a Grecia en su tela. ¿Por qué se atacaba a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes? ¿Por qué no podía encargarse a las Naciones Unidas de controlar la inviolabilidad de las fronteras de Grecia aunque no pudieran asegurar su protección?

El Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores tenía derecho a suponer, en el momento en que fueron elaborados y firmados los tratados de los Balcanes, que las fronteras de Grecia no serían violadas, que no se produciría intervención alguna en los asuntos interiores de Grecia, que sus vecinos septentrionales la dejarían en libertad de desarrollarse a su manera, que podría celebrar elecciones, instituir un gobierno parlamentario y llevar el género de vida que le conviniera. A pesar de todas las injurias endilgadas a los "gobiernos monarco-fascistas", el desgraciado pueblo de Grecia no había podido vivir en paz desde que terminó la guerra; ni sus vecinos extranjeros ni los cómplices que éstos tenían en el interior le habían dejado un momento de respiro. El Gobierno de la U.R.S.S. y sus amigos habían tratado a Grecia como país enemigo, a pesar de que Grecia combatió al lado de los Aliados y merecía ser respetada. Actualmente los griegos no podían dormir en seguridad en sus hogares. Habían sido arrojados de sus aldeas; había millares de refugiados. Ciertamente ni a los Estados Unidos de América ni al Reino Unido podían achacarse las calamidades padecidas por los griegos. Ellos sólo habían tratado de ayudar al pueblo griego a volver a levantarse y a defender su propio país. Nadie ignoraba los deseos de expansión territorial de los vecinos septentrionales de Grecia a expensas de ésta, pues nunca habían sido disimulados.

No podía esperarse que tales hechos fueran olvidados. Y, si la "guerra en frío" había de cesar era menester que quienes habían empeñado esa guerra de nervios, en la cual el Reino Unido no había participado más que para defenderse, dieran la orden de que se le pusiera término. Así cesaría, para bien de las Naciones Unidas y del mundo entero.

En muchas partes del mundo, las instituciones democráticas habían sido atacadas o por el Cominform o por los comunistas locales que actúan bajo órdenes. Un ataque había sido lanzado directa e indirectamente, contra los derechos de los pueblos y de los individuos. Todos habían sido denunciados como incitadores a la guerra y a todos se les imputaban crímenes imaginables. Y si alguien levantaba un dedo o decía una palabra, para defenderse, se pretendía que eso era impropio y se deseaba que las Naciones Unidas adoptaran una resolución para ponerle término. Eran las democracias quienes habían sido víctimas de la "guerra en frío" comenzada desde que terminó la segunda guerra mundial.

El Sr. Bevin dijo que ya había citado las cifras de las pérdidas terribles que el Reino Unido había padecido durante la guerra y reconoció que otros países asimismo habían padecido grandes pérdidas, particularmente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Pero en el Reino Unido, el Gobierno Laborista, elegido en

1945, había dedicado todas sus energías a promover la rehabilitación económica del país. Ese Gobierno podía afirmar sin vanagloria que no había ningún país en el mundo que se hubiera, más que el Reino Unido, sometido a la disciplina voluntaria o que hubiera desplegado, para restaurar su economía, un esfuerzo más importante. Pero sin embargo, y eso era lo trágico, sin culpa suya se había visto forzado a apartarse de su obra de reconstrucción y a distraer una parte de sus recursos para la producción de municiones, que había virtualmente abandonado en 1945. En su interés por el bienestar económico y social del pueblo, el Gobierno del Reino Unido casi había desatendido su propia seguridad, pensando que confiándose a las Naciones Unidas estaría en buenas manos. Pero, nada había ocurrido, ni en el Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas ni en la Comisión de Energía Atómica, que pudiera crear un ambiente de confianza.

La amenaza de la guerra de nervios se cernía sobre las naciones en las actividades del Cominform y de los organismos con él asociados. Ya en París, en ocasión de una conferencia organizada para discutir el Plan Marshall en forma objetiva, las Potencias participantes habían sido advertidas de que, si ésta se celebraba, el resultado sería desastroso para los interesados. Todo eso había contribuido a hacer reinar la incertidumbre. Para restablecer la confianza ahora — y esa confianza era indispensable — se necesitaban hechos y no palabras. Ante actos, ante pruebas de buena fe, el Reino Unido no tardaría en participar en cualquier discusión razonable, siempre que se manifestara un espíritu conciliador y una comprensión de los mutuos intereses. En cambio, el Reino Unido no se dejaría engañar por resoluciones especiosas.

El Reino Unido estimaba que, tras de una amarga experiencia, sólo un sentimiento de seguridad y de confianza podía conducir al desarme. No creía que la relación inversa fuera verdad. Ya que el Sr. Vyshinsky parecía tener la opinión opuesta, debía exponer los hechos relativos a las fuerzas armadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Se decía que éstas llegaban actualmente a tres o cuatro millones de hombres; antes de la guerra no excedían de un millón. Por su parte, el Reino Unido estaba casi reducido a sus efectivos de antes de la guerra; debido a la inseguridad del mundo, el Reino Unido se había visto obligado a detener ese movimiento de reducción. Pero, ¿dónde debía empezar el desarme? ¿Cuál era la base de que se debía partir? La base del desarme era la seguridad colectiva. Si se había de seguir debidamente una política de seguridad, la cuestión de los efectivos militares quedaría automáticamente resuelta y no habría que temer que nadie se armara con exceso. Continuar fabricando armamentos y armando al pueblo era una operación demasiado onerosa y demasiado absurda, dados el estado de la economía y las necesidades del pueblo.

Era preciso comenzar por el Comité de Estado Mayor, y luego pasar a la energía atómica. Había que ocuparse de todas las armas. Todos los países debían estar abiertos a la inspección. Era menester que el mundo se abriera, que la luz y el conocimiento penetraran en él. Si los unos supieran lo que los otros hacen, la cuestión material de los armamentos se solucionaría por sí misma. El desarme suponía como condición previa, que cesaran los ataques contra las instituciones nacio-

nales y los asuntos políticos interiores. La guerra civil debía dejar de ser un instrumento de política exterior, y el asesinato y lo que lo acompaña debían ser condenados por cuantos se habían asociado a las Naciones Unidas. Era menester que tales ataques cesaran. Nadie debía tolerarlos, ni por un minuto. De lo contrario no sería posible mirar con confianza ninguna de las resoluciones que fueran propuestas.

Luego, dirigiéndose formalmente a la delegación de la Unión Soviética, el Sr. Bevin declaró que el Reino Unido no sabía qué actitud adoptar respecto a la resolución de la U.R.S.S. ¿Qué había motivado esa resolución? ¿Se trataba de una transacción destinada a vencer una dificultad después de la cual la delegación soviética volvería a su actitud inicial, porque, no obstante lo que el Sr. Vishinsky pudiera decir en la tribuna, todo lo que ella hacía parecía inspirarse en la concepción Marxista-Leninista según la cual no era posible concluir ningún acuerdo definitivo con los Estados no comunistas? ¿Debía considerarse que todo lo que hacía el Gobierno de la Unión Soviética no era sino una maniobra táctica, y que se atendería estrictamente al fin que se había propuesto, fuesen cuales fueren, mientras tanto, sus declaraciones? El Reino Unido tenía derecho a preguntar todo eso, porque estaba esforzándose, en el seno de las Naciones Unidas, por despejar el terreno y crear esa confianza que la Organización necesitaba para actuar.

Lenín mismo, en sus escritos, había dicho:

“Vivimos no solamente en un Estado, sino en un sistema de Estados, y la existencia de la República Soviética al lado de los Estados imperialistas por mucho tiempo es inconcebible. Al cabo, tendrá que triunfar o la República Soviética o esos Estados capitalistas. Y antes de llegar a ese resultado final, una serie de conflictos terribles estallará inevitablemente entre la República Soviética y los Estados burgueses. Eso significa que si la clase dominante — el proletariado — quiere conservar el poder, debe probar que es capaz de hacerlo, entre otros medios, por la organización militar.”

Esa cita estaba tomada de la obra del Generalísimo Stalin titulada *Los problemas del Leninismo*. ¿Podía entonces, el Sr. Vishinsky sorprenderse de que el Reino Unido sintiera cierto recelo al aceptar, tal como se presentaba, la declaración según la cual la política de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas consistía en desarrollar y en reforzar en el plano internacional, su cooperación con Estados cuyas ideas difieren de las suyas? Se había pretendido que el Tratado que el Reino Unido había concluido con Francia y con los países Benelux estaba dirigido contra la Unión Soviética. El Sr. Bevin negó que fuera así. Los países de que se trataba nunca habían tenido intenciones de esa clase. El Sr. Bevin afirmó, en cambio, que esos países estaban decididos a establecer una unión — una unión occidental — que reposara sobre bases sólidas y que reuniera a los pueblos de esos países con el propósito de resistir toda agresión, viniese de donde viniera.

El Sr. Vishinsky se había referido a Alemania. Respecto a la situación de Alemania, el Reino Unido había deseado y deseaba ahora un tratado de paz por el cual se creara una Alemania unida. Si el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas temía una nueva agresión ale-

mana, ¿por qué había rechazado la propuesta del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Byrnes, que preveía un tratado de las cuatro Potencias destinado a impedir durante cuarenta años toda expansión de Alemania? Esa misma propuesta había sido presentada nuevamente, en una reunión posterior de las cuatro Potencias, por el Sr. Marshall, sucesor del Sr. Byrnes. Si un tratado concluido por cuarenta años hubiese tenido por efecto desarmar a Alemania e impedir toda agresión de su parte, ¿qué sentimiento de confianza se habría desarrollado en toda Europa y qué progresos habría podido realizar cada uno de los pequeños Estados de Europa!

Pero esa solución había sido rechazada a causa de la doctrina de Lenin y porque ninguna convulsión social habría sido posible después de la conclusión de un acuerdo tan sólido entre las cuatro Potencias. Cuando la Unión Occidental estaba en vías de formación, el Sr. Bevin había dicho al Generalísimo Stalin, en Moscú, con entera franqueza, que el Reino Unido cooperaría con sus vecinos como lo había hecho la U.R.S.S., política a la cual el Reino Unido no había formulado objeción alguna. El Reino Unido cooperaba con sus amigos. No estaba sugiriendo un ataque contra nadie. Existía una vieja astucia, empleada desde hacía mucho tiempo; para saberlo, bastaba con haber estudiado la Historia. Los que lanzaban acusaciones generalmente trataban de disimular sus propias intenciones. Ese era un punto muy importante, que no había que olvidar.

El Sr. Bevin, en nombre de su Gobierno, declaró solemnemente que si el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas vivía bajo el temor de ver al Reino Unido atacar el territorio de la Unión Soviética, podía tranquilizarse. El Reino Unido nunca se permitiría un acto semejante. Por el contrario, si la U.R.S.S., después de afianzar la seguridad de su propio territorio, utilizaba el territorio y los pueblos de otros Estados para preparar un ataque contra el Reino Unido, de ello resultaría una situación muy diferente, que obligaría al Reino Unido a no pensar más que en su propia defensa. El Gobierno de Su Majestad era responsable de la seguridad de su pueblo y tenía que velar por ella.

El representante del Reino Unido hizo luego una declaración, con la cual esperaba poder remover ciertos temores; esta declaración era necesaria, porque se había hablado tanto respecto al comunismo, al capitalismo, al socialismo democrático, etc. que en la mente de los pueblos reinaba alguna confusión. Declaró que el hecho de que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fuera un Estado comunista no planteaba ningún problema. Eso no le importaba al Reino Unido, sino a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El Reino Unido no hacía ninguna objeción por el hecho de que los Estados Unidos de América fueran un Estado capitalista. Eso no le concernía al Reino Unido. En cambio, el Reino Unido reclamaba el derecho, en nombre del pueblo de la Gran Bretaña, de establecer el régimen que le pareciera conveniente y que considerara como el más favorable al bienestar de ese pueblo, con arreglo a decisiones tomadas según las tradiciones democráticas. Si tal punto de vista pudiera ser comprendido y aceptado por las cinco grandes Potencias del mundo, entonces una fuente importante de conflictos desaparecería y el Este y el Oeste podrían vivir el uno al lado del otro.

El Sr. Bevin declaró que no habían conmovido los ataques lanzados contra los Estados Unidos de América. Si los representantes de la U.R.S.S. tuvieran la menor simpatía por las masas populares de Europa y del mundo, si estuvieran animados por otra cosa más que por una doctrina caducada, retrógrada y sin fundamento científico, habrían sido los primeros en aplaudir un gesto que aportaba a la reconstrucción del mundo una contribución amplia y generosa.

El no era ni incitador a la guerra ni pesimista. Continuaba confiando en las masas populares del mundo a quienes no pueden engañar ni la dialéctica ni las consignas. Era posible engañar a las masas durante algún tiempo, pero siempre acababan por discernir la verdad. Quizá era esa la razón por la cual una porción tan grande de la verdad era encubierta a una porción tan grande del mundo.

El Sr. Bevin insistió en que los pueblos debían gozar de la mayor libertad de movimiento posible, de la mayor libertad de información y de asociación, de manera que pudiesen aprender que entre la gente del pueblo de otros países, lo mismo que en su propia tierra, no había agresores. No era la gente sencilla la que deseaba pelear. No era esa gente la que deseaba arrebatarse a otros pueblos sus hogares y sus territorios, ni la que deseaba dominar a los demás.

La Conferencia de San Francisco había hecho concebir grandes esperanzas; parecía que los errores de la Sociedad de las Naciones pertenecían al pasado, que un nuevo instrumento acababa de ser creado que evitaría tales errores. Se había considerado que las tremendas experiencias que el mundo había sufrido inducirían a todos los estadistas a colaborar entre sí. Quizá esas esperanzas habían sido demasiado ambiciosas. No obstante, era mejor experimentar dificultades ahora que vivir en un paraíso ilusorio y luego ver desmoronarse el edificio en el momento crítico. Quizá aun había tiempo para aprender a vencer dificultades como las que en la actualidad se presentaban. Pero, si al fin se veía que no era posible construir como se esperaba, sobre una base mundial, habría que actuar en el plano regional. Había que entenderse con quienes fuera posible entenderse, trabajar con quienes fuera posible trabajar, confiar en quienes confiaran en nosotros. Y, si el gobierno mundial cuyo advenimiento se esperaba, no podía constituirse, quizá los sistemas regionales que las naciones pudieran establecer ahora servirían en el porvenir para edificar ese gobierno mundial que la humanidad desea y por la cual trabaja y lucha desde hace tanto tiempo.

El Sr. CASTRO (El Salvador) agradeció al Gobierno y al pueblo de Francia la manera como habían recibido a las Naciones Unidas en el suelo francés y expresó la gratitud de su Gobierno y de su país.

Luego rindió tributo a la memoria del Conde Bernadotte, cuya muerte había causado profunda tristeza en el ánimo de todos.

El actual período de sesiones de la Asamblea era importante. Se celebraba en medio de una aguda crisis mundial. En su angustia, los pueblos del mundo esperaban sin embargo que los trabajos de la Asamblea contribuirían a restablecer la cooperación y la cordialidad internacionales y producirían un acuerdo más sólido entre los Miembros de las Naciones Unidas, en particular

entre aquellos que, debido a su mayor fuerza material, suelen ser llamados generalmente las grandes Potencias. De otro modo, el trabajo de la Asamblea General serviría solamente para aumentar el pesimismo y la desesperación de muchas gentes, especialmente de aquellas que más habían sufrido durante la segunda guerra mundial y que habían visto que su suerte no mejoraba sino muy lentamente durante el período de la postguerra.

Aportar a la humanidad la seguridad que había perdido, mediante una cooperación internacional eficaz, asegurar al mundo la paz y el bienestar, parecía ser una meta fuera del alcance de los hombres y que, sin embargo, era realizable si los Gobiernos se consagraban a alcanzarla con un sincero deseo de mutua comprensión y con una buena fe constante.

En muchas regiones del mundo, excedentes de producción estaban siendo desperdiciados, al paso que en otras partes la gente estaba muriéndose de hambre; un acuerdo entre los Gobiernos contribuiría mucho a hacer desaparecer la escasez. Para eso, era necesario renovar el espíritu cristiano y el espíritu de fraternidad de los pueblos. La humanidad necesitaba de un renacimiento espiritual para cicatrizar sus heridas y aliviar sus sufrimientos.

Entre los problemas extremadamente complejos incluidos en el programa, varios eran reliquias de los períodos de sesiones anteriores.

Grecia se encontraba en un situación mejor que el año anterior, pero su seguridad interior exigía que los Estados vecinos y otros Estados respetaran su soberanía.

Corea acababa de constituir su organización nacional en la parte sur del país, pero los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas para restaurar la unidad política de ese país habían sido infructuosos en las regiones industriales del Norte donde la Comisión Temporal, creada especialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, no había podido penetrar.

Palestina continuaba siendo un teatro de operaciones militares donde la paz del mundo se encontraba amenazada. El Consejo de Seguridad estaba estudiando esa grave situación. Los sucesos habían demostrado que la Asamblea General habría debido estudiar ese problema cuidadosamente, en vez de querer darle una solución rápida y quizá precipitada que no había hecho más que contribuir a agravar el conflicto de intereses que existe en esa región del Oriente Medio, cuna del Cristianismo.

La delegación de El Salvador había propuesto que todos los medios de conciliación de que disponen las Naciones Unidas fueran empleados para acercar a los dos pueblos y conciliar sus divergencias de intereses; había pedido que la Asamblea General actuara con la mayor prudencia y con un respeto absoluto del derecho de libre determinación de los pueblos. Palestina, lo mismo que cualquier otra nación, debía poder determinar su suerte, con arreglo a un principio reconocido en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

La delegación de El Salvador había propuesto que la Asamblea General nombrara una comisión de conciliación compuesta de representantes de las partes contendientes en el conflicto de Palestina y encargada de buscar un medio de llegar

a una transacción aceptable para ambas partes. Conforme al derecho de libre determinación de los pueblos, una sola alternativa se presentaba a las Naciones Unidas: un plebiscito que permitiera al pueblo de Palestina organizar su vida política con arreglo a la voluntad de la mayoría, o bien una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas actuando como organismo conciliador. Ninguna de esas soluciones había sido adoptada y era de temerse que el conflicto de Palestina durara mucho tiempo. Los fracasos del momento eran resonantes. Sin embargo, a pesar de los obstáculos, las lecciones del pasado debían servir para evitar nuevos errores, si conserváramos intacta nuestra fe en las Naciones Unidas, la organización encargada de mantener la paz en el mundo.

La admisión de nuevos miembros era otra cuestión de importancia capital para la existencia misma de las Naciones Unidas. Varios Estados que satisfacían los requisitos del párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta, habían presentado una solicitud de admisión. Mencionando especialmente a Portugal, a Irlanda, a Transjordania, a Italia y a Austria, el Sr. Castro señaló que los dos primeros países habían sido neutrales durante la segunda guerra mundial, de lo cual uno de los miembros del Consejo de Seguridad había sacado argumento para oponerse a su admisión. Pero a las naciones pequeñas no se les podía negar admisión por la sola razón de que habían permanecido neutrales. Los dos países de que se trataba habían tenido absolutamente el derecho de mantener su neutralidad y era absurdo decir que una nación que permanecía neutral y no quería tomar parte en un conflicto se convertía por ello en un enemigo de la paz.

Portugal e Irlanda debían ser admitidas como Miembros de las Naciones Unidas si éstas deseaban llegar a ser una comunidad jurídica de Estados, como todos lo deseaban. De lo contrario, las Naciones Unidas serían una alianza de naciones y no una asociación pacífica de todas las naciones. La Organización internacional perdería entonces su prestigio y carecería de la autoridad universal que deben conferirle los términos de la Carta.

La delegación de El Salvador votaría a favor de cualquier medida tendiente a la admisión, en el seno de la Organización, de todas las naciones pacíficas. El párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta les reconocía expresamente el derecho de ser admitidas en la Organización. El veto de una gran Potencia había impedido al Consejo de Seguridad recomendar a la Asamblea General la admisión de esas naciones. El párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta autorizaba la admisión de Portugal, de Transjordania y de los demás países mencionados anteriormente. El derecho de decisión respecto a la admisión de un nuevo miembro, derecho que correspondía a la Asamblea General con arreglo a las disposiciones del Artículo 18 de la Carta, ¿había de perder todo su alcance por el mero hecho de que el Consejo de Seguridad no pudiera recomendar la admisión a causa del voto negativo de dos de sus miembros, de los cuales sólo uno tenía el derecho de veto?

Esa conclusión no parecía jurídicamente válida. Si lo fuera, ello equivaldría a denegar a las naciones pacíficas el derecho de ser admitidas como Miembros de la Organización, lo cual constituiría una violación de las disposiciones del Artículo 4 de la Carta. La Asamblea General

tenía, sin duda alguna, el derecho de determinar si la recomendación negativa del Consejo de Seguridad era o no era válida, porque tal recomendación equivalía a abstenerse de decidir respecto a la admisión de un nuevo Miembro.

Si el Estado solicitante era pacífico, si satisfacía las condiciones especificadas en el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta, las Naciones Unidas tenían el derecho de acceder a su solicitud y a invitarlo a enviar representantes a la Asamblea. De no hacerlo así, las Naciones Unidas obrarían en contra de su objetivo, que es constituir una organización universal y pacífica.

La Corte Internacional de Justicia ya había emitido su dictamen al respecto, a saber, que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene el derecho de presentar al Consejo de Seguridad argumentos contra una solicitud de admisión que no estén basados en el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta (A/597). La Corte había dictaminado asimismo que ningún miembro del Consejo de Seguridad tiene el derecho, cuando se trata de admitir nuevos Miembros en las Naciones Unidas, de subordinar la admisión de un Estado a la admisión de otros. Estos dos dictámenes de la Corte Internacional de Justicia refutaban todos los argumentos y objeciones que habían sido aducidos en el Consejo de Seguridad contra la admisión de Portugal, Irlanda, Transjordania, Italia y Austria. Tales argumentos no tenían nada que ver con el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta, y la Asamblea General debía reafirmar su derecho de admitir los Estados de que se trataba como Miembros de la Organización.

El Sr. Castro repitió que la delegación de El Salvador apoyaría cualquier proyecto de resolución tendiente a hacer efectivo, en vez de convertirlo en un derecho ilusorio, el derecho que tiene la Asamblea General de tomar una decisión definitiva en materia de admisión de nuevos Miembros.

Al tomar parte en los trabajos de la Asamblea General, la delegación de El Salvador siempre había estimado que las Naciones Unidas no constituyen en modo alguno un super Estado. Eran simplemente una asociación internacional, pacífica, que no tenía más poderes que los que le habían sido conferidos por los Estados Miembros en la Carta constitutiva. En consecuencia, si una resolución no se conformaba con la Carta, los Estados que se oponían a esa resolución no tenían obligación de respetarla. Además, su delegación consideraba que la Asamblea General carecía de fundamento para intervenir en los asuntos interiores de los Estados. El párrafo 7 del Artículo 2 lo prohíbe rigurosamente; y si, a pesar de esa disposición, la Asamblea General obrara en ese sentido, su decisión no tendría ningún valor porque constituiría una patente violación de la Carta. En el caso de una amenaza a la paz, de un quebrantamiento de la paz, o de actos de agresión, las medidas coercitivas previstas en el párrafo 7 del Artículo 2 no podían en modo alguno ser utilizadas por la Asamblea General; correspondía al Consejo de Seguridad tomar tales medidas, con arreglo a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. Finalmente, respecto a los territorios que no son independientes actualmente, pero cuyos pueblos habían alcanzado la madurez necesaria para permitirles llevar una existencia independiente, las Naciones Unidas debían respetar el

principio del derecho de libre determinación de los pueblos, que está reconocido en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta.

Tal era, en términos generales, la posición de la delegación de El Salvador respecto a los problemas esenciales sometidos a la Asamblea General en el actual período de sesiones. Ella reafirmaba su firme voluntad de trabajar con las otras delegaciones en un espíritu de concordia y de colaboración a fin de lograr los objetivos que todos los países del mundo se habían propuesto.

El Sr. COOPER (Liberia) recordó que todas las naciones del mundo se habían reunido para tratar de refrenar las pasiones desatadas que amenazaban con enseñorearse del mundo. El hombre había domado las fuerzas de la naturaleza y las había puesto a su servicio; pero no había logrado aún controlar ni su deseo de dominación ni su codicia.

El mundo entero estaba observando con una atención intensa las deliberaciones de las Naciones Unidas, porque de esas deliberaciones dependía la suerte de la raza humana. Las naciones pequeñas no podían ver sin inquietud los disturbios de Palestina, de Grecia, de China, de Corea y de Indonesia, y se preguntaban si no había que ver más que frases hueras en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

Los pueblos de Asia, de Africa, y de otras partes del mundo, que se habían visto forzados por las circunstancias a adoptar, hasta cierto punto, la cultura y la civilización occidentales, no podían dejar de preguntarse si esa civilización importada del Occidente no había provocado más sufrimientos y miserias que beneficios y si su vida política y económica había sido mejorada por la adopción de esa cultura occidental. ¿Había valido la pena trocar las malas condiciones sanitarias, el pauperismo, la guerra entre tribus, por los métodos occidentales, por mejores condiciones sanitarias y conceptos económicos nuevos? La cultura occidental suscitaba conflictos eternos, que influían en la vida de millones de seres humanos, causando desastres mucho más grandes que los que provocaban las fuerzas de la naturaleza en forma de enfermedades o de pobreza.

Esos pueblos no podían considerar sin alguna ironía los trabajos y las largas investigaciones de los sabios de la civilización occidental para eliminar ciertas enfermedades terribles, como el cáncer o la tuberculosis, cuando esos mismos sabios desplegaban todos los días sus recursos y su energía para descubrir nuevas armas de destrucción destinadas al aniquilamiento de la raza humana, tales como la bomba atómica o el proyectil volador.

El representante de Liberia estaba seguro de expresar los sentimientos de todas las naciones pequeñas al decir que ellas observaban con temor y ansiedad la lucha política por el control del universo en que las grandes Potencias estaban empeñadas. No podían dejar de experimentar cierta nerviosidad cuando comprobaban la escisión del mundo en dos bloques: por un lado, las fuerzas comunistas, y por otro, las fuerzas de la democracia.

Las naciones pequeñas no deseaban verse envueltas en esa lucha mortal por la dominación universal, pero su situación económica y geográfica no les permitía escoger. La historia mostraba que la neutralidad de las naciones pequeñas sólo

era respetada mientras favoreciera los deseos y los propósitos de sus grandes vecinos.

A pesar de la gravedad de la situación política, a veces era divertido oír la propaganda de los dos bloques. Si, en el mundo occidental, un pueblo empobrecido trataba de obtener un mejor régimen político y económico, no faltaba alguna gran Potencia que lo tratara de comunista. En cambio si, en el Este los pueblos oprimidos reclamaban el derecho de determinar su propia suerte, la gran Potencia interesada los trataba de lacayos del imperialismo occidental.

Las grandes Potencias parecían haber olvidado las bellas frases sobre la igualdad de derechos de todos los hombres y de todas las naciones, grandes y pequeñas, que podían leerse en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ellas mismas habían contribuído a redactarlas.

La Carta contenía estas palabras: "... en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión". Como Miembros de las Naciones Unidas, los países pequeños habían contraído compromisos a ese respecto, y los habían respetado. En cambio, en ciertas partes del mundo, y aun en los territorios de ciertos Estados representados en el seno de la Asamblea General, no se reconocían los derechos fundamentales de las minorías de raza o de religión y se adoptaban nuevas leyes tendientes a agravar y a perpetuar la opresión.

Era penoso comprobar que las Naciones Unidas no estaban facultadas para intervenir; pero nada, en el texto de la Carta, las capacitaba para ello porque se trataba de cuestiones que pertenecían esencialmente a la jurisdicción interior de cada Estado. ¿Qué esperanza les quedaba, pues, a esas minorías?

Después de haber reconocido que las diversas comisiones creadas en el seno de las Naciones Unidas habían realizado ciertos progresos, el Sr. Cooper hizo observar que la Organización no había sido capaz de establecer un organismo encargado del control de la energía atómica. Las naciones pequeñas no podían dejar de advertir con ansiedad ese fracaso, que atestiguaba la impotencia del hombre para dominar el monstruo temible que había creado.

Teniendo fe en la Carta de las Naciones Unidas, las naciones pequeñas habían aceptado la regla de la unanimidad de las cinco grandes Potencias; pero estas últimas, en vez de servirse de ese derecho excepcional en el interés general de la humanidad, lo esgrimían como un arma en el conflicto que las dividía y que amenazaba con destruir a la humanidad entera. Ante la incapacidad de las grandes Potencias para resolver los problemas políticos del mundo, había razón para preguntarse si la suerte lamentable de la Sociedad de las Naciones no estaba acechando a las Naciones Unidas.

A pesar de todas esas inquietudes, las naciones pequeñas confiaban todavía en que la sabiduría, la razón y la justicia inspirarían a las grandes Potencias, que tienen en sus manos el destino de toda la humanidad.

En conclusión, el representante de Liberia dió las gracias al Gobierno francés por la cordial recepción que había dado a sus huéspedes. Estos llevarían consigo al retornar a sus países, un

recuerdo emocionado de Francia y de la generosidad y cortesía de su pueblo, que había sabido encontrar la magnífica divisa: "Libertad, Igualdad, Fraternidad".

Se levantó la sesión a las 12.50 horas.

145a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el lunes 27 de septiembre de 1948,
a las 15.00 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

24. Continuación del debate general

El Sr. MALIK (Líbano) llamó la atención sobre el hecho de que de las treinta y ocho cuestiones de fondo que figuraban en el programa provisional (A/585), y en la lista suplementaria (A/629), del tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, veintiuna y media versaban sobre problemas de orden económico, social, sanitario y problemas análogos o sobre la cooperación internacional en el campo de la cultura y de la enseñanza. Con arreglo al Artículo 60 de la Carta, la responsabilidad del trabajo emprendido en ese vasto campo corresponde a la Asamblea General y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social.

Dos Comisiones principales de la Asamblea, a saber, la Segunda Comisión, que se ocupa de las cuestiones económicas y financieras, y la Tercera Comisión, que se ocupa de las cuestiones sociales, humanitarias y culturales, así como la Comisión Mixta de esas dos Comisiones, habían sido encargadas especialmente del examen de las cuestiones de actualidad en ese importante campo y de la preparación de decisiones a su respecto. Por otra parte, ciertas cuestiones relativas a las responsabilidades de las Naciones Unidas en los campos económico y social habían sido encomendadas, para su estudio, a las Comisiones Cuarta, Quinta y Sexta de la Asamblea. Así pues, sin que ello supusiera una evaluación de su importancia, podía decirse que el 57 por ciento de las cuestiones de fondo que figuraban en el programa trataban de problemas económicos, sociales y culturales que prácticamente la mitad de las Comisiones Principales dedicarían su tiempo al estudio de esas cuestiones y que uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo Económico y Social, se ocupaba durante todo el año de esas cuestiones.

El Sr. Malik declaró que, en el curso de su intervención, iba a considerar sucesivamente las realizaciones de las Naciones Unidas y los problemas a que tenía que hacer frente en los campos económico y social. La delegación del Líbano tendría muchas ocasiones de expresar su opinión sobre las otras cuestiones importantes que figuraban en el programa, en las sesiones de las Comisiones a quienes fueran remitidas. Algunas de esas otras cuestiones interesaban profundamente a la delegación del Líbano. Tal era el caso respecto al problema de Palestina, al cual no podía darse ninguna solución duradera sin justicia, sin equidad y sin el acuerdo de las partes interesadas. Toda solución que fuera impuesta sería inefectiva y